

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA ANONIMA TECNOLOGIA DE SERVICIOS QUIMICOS TESQUIMSA  
C.A., CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 27 DE MARZO DEL 2.013.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, en el domicilio de la Compañía ubicado en las calles Bartolomé Sánchez N72-165 y Antonio Basantes de esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, el día de hoy Miércoles 27 de Marzo del 2013, a las 17H00 por ser éstos lugar, día y hora señalados en la convocatoria, y bajo la presidencia de la titular, Ing. Jacqueline del Belén Estévez Barrera, se reúnen los Accionistas de la nombrada Compañía, con el objeto de celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas. Actúa como Secretario el Gerente General Ing. Eduardo Efraín Escobar Estévez.

La Presidenta solicita a Secretaría que constate el quórum, y ésta declara que se encuentra presente o representado el 85,33% del capital pagado de la Compañía, como consta de la lista de asistentes que se incorpora al expediente del Acta. Además se encuentra presente la Comisaria Principal de la Compañía Srta. María Belén Pavón Ayala.

En consecuencia, existiendo el quórum legal suficiente, la Presidenta declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas en sesión ordinaria, procediéndose a continuación a dar lectura de la convocatoria publicada el jueves 14 de Marzo del 2013 en el diario El Telégrafo, y que se transcribe a continuación:

**CONVOCATORIA**

**A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
TECNOLOGÍA DE SERVICIOS QUÍMICOS TESQUIMSA C.A**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo primero del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de la Compañía TECNOLOGÍA DE SERVICIOS QUÍMICOS TESQUIMSA C.A., a Junta General Ordinaria de Accionistas, la misma que tendrá lugar el día miércoles 27 de Marzo del 2013 a las 16H00, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Bartolomé Sánchez N72-165 y Antonio Basantes, de esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General correspondiente al año 2012.
2. Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario correspondiente al año 2012.
3. Conocimiento y aprobación de los estados financieros correspondiente al año 2012.
4. Nombramiento de Comisario
5. Aumento de Capital Social.
6. Reinversión de utilidades.

#### 7. Reforma del Estatuto Social.

El informe de los Administradores, Comisario y Balance General, están a Disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía. Especial e individualmente se convoca al Comisario Principal de la Compañía, Srta. María Belén Pavón Ayala.

Quito, 12 de Marzo del 2013

Ing. Eduardo Efraín Escobar Estévez  
Gerente General  
TESQUIMSA C.A

La Presidenta de la Junta, deja constancia que los documentos cuya aprobación se tratará en la presente Junta General Ordinaria, han estado a disposición de los accionistas, de conformidad con lo que ordena la Ley y el Estatuto Social y dispone se pase a conocer el orden del día.

#### **1. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General correspondiente al año 2012.**

Se aprueba por unanimidad el informe presentado por el Gerente General Ing. Eduardo Efraín Escobar Estévez, apoyando toda la gestión realizada en el transcurso del ejercicio económico del año 2012.

#### **2. Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario correspondiente al año 2012.**

Se da lectura al informe de la Comisaria Principal Srta. María Belén Pavón Ayala, de la gestión realizada en el transcurso del año 2012, el mismo que es aprobado por unanimidad.

#### **3. Conocimiento y aprobación de los estados financieros del año 2012.**

Se revisaron los documentos correspondientes al ejercicio económico del año 2012, el mismo que es conocido y aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

#### **4. Nombramiento de Comisario.**

La Srta. María Belén Pavón Ayala solicita a la Ing. Jacqueline del Belén Estévez Barrera su deseo de renunciar a su cargo de Comisaria en vista de que por temas personales va a dejar de desempeñarse como trabajadora de la Compañía TESQUIMSA C.A

La Ing. Jacqueline del Belén Estévez Barrera acepta la renuncia al cargo de Comisaria de la Srta. María Belén Pavón Ayala y le felicita por su desempeño en este cargo.

La Ing. Jacqueline del Belén Estévez Barrera mociona a la Sra. Mery Soledad Salazar Ramírez para el cargo de Comisaria Principal, por el período de dos años.

La Junta decide aceptar la moción de la Ing. Jacqueline del Belén Estévez Barrera, eligiendo en calidad de Comisaria Principal a la Sra. Mery Soledad Salazar Ramírez.

#### **6. Reinversión de utilidades y aumento de capital social**

La Ing. Jacqueline del Belén Estévez Barrera propone reinvertir USD. 17.000,00 de las utilidades de la Compañía para que se canalice hacia la adquisición de maquinaria productiva e incluirlos en la contabilidad. De tal manera, que se aprovechen los incentivos dispuestos en el Código de la Producción.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, aprueba por unanimidad la propuesta presentada por la Presidenta de aumentar el capital suscrito de la Compañía; y, pone a consideración y aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas que es la siguiente:

Que se aumente el capital suscrito de la Compañía en **hasta USD 27.000,00**, y se fije un **Capital Autorizado**, que será hasta el doble del capital suscrito y el aumento de capital se realizaría de la siguiente manera:

Capital actual suscrito:	USD 10.000,00
Aumento por medio de reinversión de utilidades :	USD 17.000,00
Total capital:	USD 27.000,00

La Junta General Ordinaria de Accionistas, acepta la recomendación de la Presidenta y resuelve:

- a) Aumentar el capital suscrito de la Compañía de USD 10.000,00, hasta la suma de USD 27.000,00, o sea un aumento de hasta de USD 17.000,00, que será suscrito y pagado por los accionistas que hagan uso de su derecho preferente, con la capitalización de las utilidades que se realiza mediante el presente acto, y de fija un Capital Autorizado, el mismo que podrá ser hasta el doble del capital suscrito de conformidad con la Ley de Compañías.
- b) Emitir hasta 4250 nuevas acciones ordinarias y nominativas, por un valor nominal de USD 4,00 cada una.

- c) Establecer que los accionistas que ejerzan el derecho preferente, deberán suscribir el aumento de capital, dentro del plazo para el ejercicio de este derecho, una vez que se haya cumplido con lo que disponen los artículos 181 y 175 de la Ley de Compañías.
- d) Facultar al Gerente General a elaborar el cuadro de integración de capital, una vez determinado el monto al cual se elevaría el capital; y,
- e) Reformar el artículo QUINTO, del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que dirá:

"ARTÍCULO QUINTO. CAPITAL SOCIAL SUSCRITO DEL CAPITAL AUTORIZADO, ACCIONES Y ACCIONISTAS. El Capital Social de la compañía es de VEINTE Y SIETE MIL dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$27.000,00), dividido dos mil quinientas (6.750) acciones ordinarias nominativas de cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$4.00) cada una. Se fija un Capital Autorizado, el mismo que podrá ser hasta el doble del capital suscrito de conformidad con la Ley de Compañías"

- d) Reformar el ARTÍCULO INNUMERADO DESPUÉS DEL ARTÍCULO QUINTO, el mismo que dirá:

"ARTÍCULO INNUMERADO DESPUÉS DEL ARTÍCULO QUINTO.- El capital social es de VEINTE Y SIETE MIL dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$27.000,00) que ha sido integralmente suscrito y pagado por los accionistas de conformidad con el detalle que se indica más adelante. El capital suscrito es de VEINTE Y SIETE MIL dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$27.000,00), conforme la capitalización de utilidades realizada en la presente Acta de Junta General, para lo cual se les entrega a los accionistas los debidos mayores contables, y copias los balances y estados financieros donde consta lo antedicho, documentación que consta como habilitante dentro de la presente escritura. Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Se declara que la compañía mantiene los siguientes contratos con el Estado al presente:

- Hospital de "Luis G. Dávila" de Tulcán, inicio 22 marzo 2013, vigente hasta marzo 2014, monto \$128.42.08.
- Electro Generadora del Austro S.A, inicio 16 agosto 2012, hasta agosto 2013, monto \$29.000.00
- Ilustre Municipio de Guayaquil, inicio 3 octubre 2012, vigente hasta octubre 2013, monto \$17.625.00

Se autoriza al Gerente General para que lleve a cabo todas las gestiones necesarias a fin de perfeccionar las presentes resoluciones.

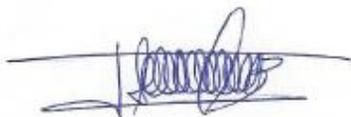
La Junta General Ordinaria de Accionistas, delibera y aprueba por unanimidad la propuesta de aumento de capital presentada por la Presidenta, dejando constancia de que el Gerente General, debe respetar en las decisiones que adopte el derecho preferente de los accionistas establecido en la Ley, para la suscripción de aumento de capital, tomando en cuenta lo resuelto en esta acta.

Se deja constancia de que se trataron todos los puntos del orden del día, se incorporan al expediente de la presente acta los siguientes documentos:

1. La convocatoria por la prensa, en la que se convoca a los Accionistas; y, en especial e individualmente se convoca a la Comisaria Principal de la Compañía Srta. María Belén Pavón Ayala.
2. Informe de Gerente General.
3. Informe de Comisario.
4. Estados financieros.
5. Lista de asistentes.

La Junta Ordinaria de Accionistas, autoriza al Gerente General, suscriba la correspondiente Escritura Pública de Aumento de Capital Y Reforma del Estatuto Social y, realice los trámites necesarios para la aprobación en la Superintendencia de Compañías e Inscripción en el Registro Mercantil.

Siendo las 19H00 la Presidenta de la Junta General Ordinaria de Accionistas, declara clausurada la sesión, para constancia de lo cual firman en la presente acta, la Presidenta de la Junta y el Secretario que certifica.



Ing. Jacqueline del Belén Estévez Barrera  
PRESIDENTE



Ing. Eduardo Efraín Escobar Estévez  
SECRETARIO

